



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú ;Rumbo al Bicentenario!*

**CARGO**

*Huaura - Huaura - Lima*

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 005 - 2017-MDH

*Huaura, 27 de febrero del 2017*

### VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de consejo, de fecha 27 de febrero del 2017, mediante orden del día presentando por el Sr. GILMAR MAGNO SOLORZANO BAYONA Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, del proyecto de Ordenanza Reglamento de Premiación y la Metodología del Sorteo Premiación "Pagando Ganando Huaura Progresando" dirigido a los contribuyentes puntuales al pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales de la jurisdicción del Distrito de Huaura y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en el artículo 194° que las municipalidades distritales son los órganos de gobierno local, emanados de la voluntad popular, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y rigen su accionar por lo que ordena la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas que, con arreglo a la constitución regulan el funcionamiento y actividades del sector público nacional, entre las que se encuentran las referidas a la gestión tributaria municipal;

Que, en el Plan Operativo Institucional ejercicio 2017, se ha considerado como objetivo estratégico la sensibilización de la conciencia tributaria a través de una cultura de pago, que tiene entre sus líneas de acción el estímulo al buen contribuyente, cuyo objetivo específico es la premiación a los contribuyentes puntuales y así fomentar el pago oportuno de los tributos y lograr la ampliación de la base tributaria, habiéndose considerado en el plan como actividad el Sorteo de artefactos eléctricos "Pagando Ganando Huaura Progresando" el primer sorteo, para lo cual se ha previsto la adquisición de (43) cuarenta y tres premios y se ejecutará el primer sorteo el 11 de mayo del 2017 por el "Día de la Madre"; segundo sorteo, para lo cual se ha previsto la adquisición de (02) dos premios y se ejecutará el día 31 de julio del 2017; tercer sorteo, para lo cual se ha previsto la adquisición de (01) uno premio y se ejecutará el día 29 de diciembre del 2017.

Que, la Subgerencia de Administración Tributaria y Rentas en su Informe N°57-2017-SGATR-MDH, expresa que es necesario contar con la cantidad presupuestada para efectos de realizar el sorteo y así generar el pago oportuno de los tributos y que existe expectativa entre la ciudadanía en general por participar.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 27972, con dispensa del trámite en lectura y aprobación del acta, el consejo municipal aprobó por UNANIMIDAD lo siguiente:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú ;Rumbo al Bicentenario!*

*Huaura - Huaura - Lima*

## REGLAMENTO DE PREMIACIÓN Y LA METODOLOGÍA DEL SORTEO PÚBLICO DE PREMIOS -PAGANDO GANANDO HUAURA PROGRESANDO

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Reglamento de Premiación y la Metodología del sorteo público de premios, incentiva y promueva el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, a través de sorteos entre los contribuyentes del distrito de Huaura que cumplan con cancelar el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2017 en su vencimiento anual y mensual respectivamente, el mismo que consta de nueve (09) artículos y dos (02) disposiciones finales, que en anexo forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y de su Anexo en el Portal Municipal, conforme a los procedimientos establecidos en el artículo 44° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**ARTÍCULO TERCERO.- PRECÍSESE** que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación ante el Diario de mayor circulación de la localidad y Portal Municipal, [www.munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe](mailto:munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe), [imagenhuaura@gmail.com](mailto:imagenhuaura@gmail.com)

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA  
  
GILMAR MAGNO SOLÓRZANO BAYONA  
ALCALDE